



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00886669- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Irene Martijena, Directora del Proyecto Institucional 2022 de la Secretaría de Políticas Universitarias identificado con el código: 32520220100081CB denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BIOTERIO DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA OTTO ORSINGER" aprobado por RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTIP, respecto al pago por la compra de viruta autoclavada indicada en el IF-2022-00884308-UNC-DFA#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se han recibido los fondos mencionados en la RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTIP;

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Lo mencionado en el IF-2022-00884308-UNC-DFA#FCQ respecto a los presupuestos de los proveedores habituales de viruta que se emplea para la crianza de ratas de nuestro bioterio y se aclara que no hay otros proveedores de viruta autoclavada en el mercado;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$21.000,00 (Pesos Veintiún Mil con 00/100) al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) a través de SIU-Pilagá, por la compra de viruta autoclavada para el proyecto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior sean atendidas con fondos correspondientes al Proyecto Institucional 2022 de la Secretaría de Políticas Universitarias identificado con el código: 32520220100081CB denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BIOTERIO DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA OTTO ORSINGER", aprobado por RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTIP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

